



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1203  
EXPEDIENTE Nº 5721-006673/14  
NEUQUÉN, 25 JUN 2015

**VISTO:**

La presentación realizada por Defensa del Consumidor de la Dirección General de Comercio Interior dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia del Neuquén, solicitando el auspicio del Curso "**Educo para el Consumo**";  
y

**CONSIDERANDO:**

Que a partir del año 2000 la provincia del Neuquén se ha visto impactada por el arribo de empresas comerciales nacionales e internacionales que han acentuado el consumo directo y por Internet;

Que a partir de la reforma de la Constitución Nacional en el año 1.994 se incorporaron los derechos a los consumidores, implicando la prevención y la resolución de los conflictos por consumo;

Que el principal objetivo del curso es formar a los educadores como agentes multiplicadores de los principios que dan origen al consumo, de los diversos tipos de consumidores y de la legislación nacional y provincial sobre defensa del consumidor, con el propósito de trabajar colectivamente propuestas didácticas para el desarrollo en el aula;

Que la capacitación intenta promover la formación de consumidores conscientes de sus elecciones y sus consecuencias, favoreciendo la construcción de ciudadanía mediante el desarrollo de comportamientos críticos, responsables y solidarios;

Que la propuesta contempla la transmisión de información y de herramientas para que los docentes puedan trabajar colectivamente propuestas didácticas para el desarrollo en el aula y la consiguiente llegada a los estudiantes y sus familias a partir de la implementación de diferentes intervenciones y líneas de acción para concretar la tarea;

Que el Proyecto cuenta con el aval y con informes técnicos favorables emanados de las Direcciones Generales de: Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Medio y Nivel Superior dependientes del Consejo Provincial de Educación;

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**R E S U E L V E**

**1º) AUSPICIA** el Curso "**Educo para el Consumo**" propuesto por Defensa del Consumidor dependiente de la Dirección General de Comercio Interior dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia del Neuquén, a desarrollarse durante el ciclo lectivo 2015.



ES COPIA

  
VICTOR EDUARDO LEANZA  
ABOGADO  
Director de Recursos Administrativos  
Dirección General de Asesoría Legal  
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1203  
EXPEDIENTE Nº 5721-006673/14

- 2º) **ESTABLECER** que los destinatarios son Docentes de todos los Niveles y Modalidades del sistema educativo de la Provincia del Neuquén.
- 3º) **DETERMINAR** que el curso contempla una carga horaria total de 24 horas reloj.
- 4º) **INDICAR** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 5º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Dirección de Educación Especial; Dirección de Educación de Adultos; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Dirección de Educación Física; Dirección de Estético Expresiva; Dirección de Enseñanza Privada; Dirección General de Nivel Superior; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

VICTOR EDUARDO LEANZA  
ABOGADO  
Director de Recursos Administrativos  
Dirección General de Asesoría Legal  
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE  
Vocal de Nivel Medio, Técnica y Superior  
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO  
Vocal de Nivel Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación